

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca, a martes 08 de Octubre del Año 2013, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión Ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, Señor JUAN CASTRO PRIETO, contando con la participación de los siguientes Concejales:

SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA

SR. LUIS VIELMA ALFARO

SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE

SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. HERNÁN ASTABURUAGA INOSTROZA

SR. MARCELO ROJAS GARCIA

SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ

SR. SIXTO GONZALEZ SOTO

SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

TABLA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA
Martes 08 de Octubre de 2013 - 16:00 HORAS

1. **Acuerdo para aprobar Actas de Sesión de Concejo**
 - **Sesión Ordinaria de fecha 02 de Julio de 2013**
 - **Sesión Ordinaria de fecha 09 de Julio de 2013**
 - **Sesión Ordinaria de fecha 12 de Julio de 2013**
 - **Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Julio de 2013**
 - **Sesión Extraordinaria de fecha 01 de Agosto de 2013**
 - **Sesión Ordinaria de fecha 06 de Agosto de 2013**
 - **Sesión Ordinaria de fecha 13 de Agosto de 2013**
 - **Sesión Ordinaria de fecha 20 de Agosto de 2013**
 - **Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Agosto de 2013**
2. **Informe sobre Construcción "Centro Cerrado-Talca"**
3. **Acuerdo para aprobar como cometido de Concejo la Asistencia del Concejel Sr. Elías Vistoso Urrutia a la Ciudad de Arica, para participar con Club Deportivo Municipal a Campeonato Nacional de Futbol en Categoría Sénior, a contar del 16 al 21 de Octubre del presente año, debiendo considerar un día antes y un día después, para efectos de traslado**
4. **Acuerdo para donar bienes dados de baja :**
 - **Iglesia Sendas Antiguas Talca**
 - **Centro Cultural Sinaí.**

5. ***Acuerdo para otorgar aumento de cobertura de subvención al Club Deportivo Huilquilemu.***
6. ***Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios a la Señora Sonia del Carmen Tapia Brito.***
7. ***Acuerdo para aprobar Reglamento de capacitación.***
8. ***Incidentes.***

TABLA COMPLEMENTARIA
SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA
Martes 08 de Octubre de 2013 - 16:00 HORAS

1. ***Acuerdo para aprobar Proyecto Mejoramiento en Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Talca y segunda cuota Aula Biológica y Ejecución por Administración Directa designando responsable a la Señora Daniela Maureira Maurerira.***
2. ***Acuerdo para autorizar Patente de Giro Restaurante Diurno a nombre de Sociedad Comercializadora de Librería Ltda.***
3. ***Acuerdo para ratificar transacción extrajudicial con Aguas Nuevo Sur.***

Alcalde : *En el nombre de Dios se inicia la Sesión*

Secretario : *el punto primero de esta sesión ordinaria DEL Martes 08 de Octubre es el Acuerdo para aprobar las actas de las sesiones ordinarias del Concejo:*

- *Sesión Ordinaria de fecha 02 de Julio de 2013*
- *Sesión Ordinaria de fecha 09 de Julio de 2013*
- *Sesión Ordinaria de fecha 12 de Julio de 2013*
- *Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Julio de 2013*
- *Sesión Extraordinaria de fecha 01 de Agosto de 2013*
- *Sesión Ordinaria de fecha 06 de Agosto de 2013*
- *Sesión Ordinaria de fecha 13 de Agosto de 2013*
- *Sesión Ordinaria de fecha 20 de Agosto de 2013*
- *Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Agosto de 2013*

Acuerdo N° 297	<i>El Concejo Municipal ha aprobado las actas sin ninguna observación.</i>
-----------------------	---

Secretario : *El punto segundo es el Informe sobre Construcción "Centro Cerrado- Talca"*

Dada la importancia de la respuesta que emitió la Dirección de Obra lo traje al concejo y no se le hizo solamente al concejal que había formulado, por Constanza Muñoz directora de obras, Solo para información

"En atención a la consulta formulada en el último concejo municipal del día martes 01 de Octubre de 2013, donde se solicita información acerca de la construcción del centro penitenciario ubicado en Av. San Miguel N° 9510, sector El sauce de Talca. Al respecto es posible señalar lo siguiente:

1.- El artículo 116 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones señala:

La construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario, con las excepciones que señale la Ordenanza General.

Deberán cumplir con esta obligación las urbanizaciones y construcciones fiscales, semifiscales, de corporaciones o empresas autónomas del Estado y de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de Gendarmería de Chile.

No requerirán permiso las obras de infraestructura que ejecute el Estado, ni las obras urbanas o rurales de carácter ligero o provisorio, en la forma que determine la Ordenanza General.

*Sin perjuicio de lo establecido en el inciso segundo, las obras e carácter militar de las Fuerzas Armadas, las de carácter policial de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y las de **carácter penitenciario destinadas a sus fines propios**, sean urbanas o rurales, **no requerirán de los permisos a que se refiere el inciso primero de este artículo ni estarán sometidas a inspecciones o recepciones de ningún tipo por las Direcciones de Obras Municipales mientras tengan este carácter.***

Concluidas las obras, el propietario deberá presentar una declaración ante la Dirección de

Obras Municipales, indicando el destino de las edificaciones e individualizando a las personas a quienes pudiere corresponder algún grado de responsabilidad de conformidad a los artículos 17 y 18 de esta ley.

2.- De acuerdo a lo establecido en el Plan Regulador Comunal dicho recinto penitenciario se emplaza en la zona U-12, la cual contempla las Actividades de Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos, Centros de detención preventiva, Centro de reinserción social, Casas de menores, en el destino de Seguridad, contemplado en el uso de suelo de Equipamiento.

3.- El día 30 de Septiembre de 2013 ingresa a esta DOM oficio N°32.567, el cual informa el inicio de Obras del Centro Cerrado, Talca. En donde señala que dicha construcción se acoge a lo establecido en el artículo 116 de la LGUC.

Acuerdo para aprobar como cometido de Concejo la Asistencia del Concejal Sr. Elías Vistoso Urrutia a la Ciudad de Arica, para participar con Club Deportivo Municipal en Campeonato Nacional de Futbol en Categoría Sénior, a contar del 16 al 21 de Octubre del presente año, debiendo considerar un día antes y un día después, para efectos de traslado.

**Acuerdo
N°298**

Otórguese anticipo por la suma de \$1.200.000 al Concejal Señor Elías Vistoso Urrutia a objeto de subvenir a los gastos por su viaje a la ciudad de Arica para participar con el Club Deportivo Municipal a Campeonato Nacional de Futbol en categoría Senior a contar del 16 al 21 de Octubre del año en curso. Debiendo considerarse un día antes y un día después para efectos de traslado.

Secretario

: *El siguiente punto es el acuerdo para donar bienes dados de baja:*

- Iglesia Sendas Antiguas Talca*
- Centro Cultural Sinaí*

Están los informes del Director del Departamento de Administración Educacional que señala:

"Mediante el presente documento informa a usted que se ha recibido providencias del Ant. En la cual se solicita bienes dados de baja.

Al respecto comunico a Ud. que este servicio dispone de bienes dados de baja en mal estado que requieren de limpieza y reparación, los cuales están a disposición de los requirentes.

**Acuerdo
N°299**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado entregar bienes dados de baja a las Instituciones que se indican:

- Iglesias Sendas Antiguas Talca: 40 Mesas y 40 Sillas.***
- Centro Cultural Sinaí Talca, Sillas***

Secretario

: El siguiente punto es el acuerdo para otorgar aumento de cobertura de subvención al Club Deportivo Huilquilemu. La nota señala lo siguiente:

"A través de este documento, agradecemos al Sr. Alcalde y señores concejales la subvención otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°4566 del 20.08.2013, por la cantidad de \$500.000.-, a esta institución, para adquisición de materiales para mejoramiento sede.

Por necesidad del club el sector donde pasaba el reguero no va poder seguir funcionando de la misma manera, porque actualmente pasa un camino actual, ya que es necesario para mantener la cancha en buena forma con su riego de pasto.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a Ud., y al Honorable Concejo, autorizar aumento de cobertura de la subvención, para incluir además de lo aprobado, la compra de 10 tubos de PVC o Planza de 6 metros c/u, para los fines antes señalados.

Alcalde

: Se aprueba

**Acuerdo
N°300**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar aumento de cobertura de la subvención otorgada al Club Deportivo Huilquilemu de Talca, mediante Decreto Alcaldicio N° 4566 de fecha 20 de Agosto del 2013, con el objeto de efectuar compra de 10 tubos de PVC o Plansa de 6 Metros cada una para desvío de reguero bajo del camino actual.

: Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios a la Señora Sonia del Carmen Tapia Brito.

Alcalde : Se aprueba

Acuerdo N°301	<i>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo al Señora Sonia Del Carmen Tapia Brito, Rut N° 05.485.875-2, con domicilio en calle 19 ½ Oriente 10 Sur N° 140 Villa 16 de Octubre de Talca.</i>
----------------------	---

Secretario : El siguiente punto es el acuerdo para aprobar Reglamento de capacitación, el que está en la carpeta de los señores concejales.

Alcalde : Se aprueba

Acuerdo N°302	<i>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar Reglamento de capacitación para el personal de la Ilustre Municipalidad de Talca.</i>
----------------------	---

Secretario : En la primera TABLA COMPLEMENTARIA
1.- Acuerdo para aprobar Proyecto Mejoramiento en establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Talca y segunda cuota Aula Biológica y Ejecución por Administración Directa designando responsable a la Señora Daniela Maureira Maureira.

La nota señala lo siguiente: "En relación al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU-EC), en su modalidad EMERGENCIA, me es grato informar que la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), ha aprobado proyecto presentado por la Unidad de Desarrollo Económico, denominado "Mejoramiento en Establecimientos de Educación Municipal de la Comuna de Talca y Segunda Cuota Construcción de Aula Biológica", del cual se le ha asignado a la Ilustre Municipalidad de Talca la suma de \$29.500.000 millones de pesos.

DESCRIPCION: Las obras consisten en mejorar y crear áreas verdes en establecimientos educativos municipales, construcción y establecimiento de equipamiento (escaños y jardineras) y plantas ornamentales, además de la construcción de aula biológica segunda cuota, en escuela El Tabaco.

Perfil:

Las personas que se contrataran deberán cumplir con el perfil, para los requerimientos de las obras.

Se cree pertinente la contratación de personal con experiencia áreas verdes, Carpinteros entre otros. Se estima una cantidad de 52 trabajadores para este proyecto.

Por lo anterior, y de acuerdo a las solicitudes hechas por SUBDERE, se solicita su autorización para que el proyecto sea incluido en sesión de Concejo, el cual deberá:

- 1.- Aprobar la realización del proyecto.
- 2.- Aprobar la modalidad de ejecución del proyecto mediante la "Administración Directa" y nombrar como responsable del proyecto a la encargada d Desarrollo Económico Sra. Daniela Maureira Maureira.

Alcalde : Consultas, se aprueba.

Acuerdo N°303	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar el Proyecto de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en su Modalidad Emergencia Comunal PMU-EC "Mejoramientos Educativos Municipales de la Comuna de Talca y la segunda cuota Aula Biológica", por la suma de \$29.500.000, se aprueba además la ejecución por adquisición directa y como Encargada la Señora Daniela Maureira Maureira, Encargada Fomento Productivo.
----------------------	--

Señor Manuel Yáñez : Me gustaría que las personas que estuvieran en el proyecto pudieran ser madres solteras, separadas y aquellas madres que tengan dificultades en el trabajo.
Lo otro fuera de varones fuera gente que no tiene trabajo y que no se indicara un doble sueldo para aquellos que no tengan, por lo tanto mi propuesta es que se le de trabajo a las mujeres separadas o tengan alguna dificultad.

Secretario : El siguiente punto es el Acuerdo para autorizar Patente de Giro Restaurante Diurno a nombre de Sociedad Comercializadora de Librería Ltda.

Señora Alejandra Castro
Encargada de patentes Comerciales

: Buenas tardes, esta patente corresponde al Giro Restaurante Diurno a nombre de Soc. Comercializadora de Librería LTDA. Ubicado en calle 1 Oriente N°1260, Oficina 3, entre 1 y 2 Norte, cuenta con su certificado de uso de suelo autorizado, con su resolución sanitaria correspondiente, cuenta con el informe de inspección favorable y con la opinión de la junta de vecinos que no existen las dos juntas de vecinos en sector y l están sin vigencia.

**Acuerdo
N°304**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar patente de Giro Restaurante Diurno a nombre de Soc. Comercializadora de Librería Ltda, Rut N° 77.922.150-4, a establecerse en calle 1 Oriente N° 1260 oficina 3 entre 1 y 2 Norte Talca, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65 letra ñ de la ley 18.695.

Secretario

: El siguiente punto es el acuerdo para ratificar transacción extrajudicial con Aguas Nuevo Sur. No está la Asesora Jurídica, la comisión tuvo una reunión con aguas nuevo sur y efectivamente se llegó a la transacción que el concejo había acordado en ese entonces de cancelar \$30.000.000 millones de pesos y para efectos que sea más concreta, porque en esa oportunidad también digamos, no había quedado con toda claridad, se llegó a obtener este monto por parte del equipo que negoció a favor del municipio, por lo tanto lo que corresponde es que el concejo apruebe esta transacción extrajudicial por ese monto.

Señor Sixto Gonzalez

: La verdad en la reunión que estuvimos en aquella oportunidad hablamos de otra cosa, me llama la atención que no esté ningún representante del departamento jurídico, porque en aquella oportunidad quedamos que íbamos agotar todos los pasos legales correspondientes, dentro de esos pasos estaba acudir y asesorarse por la superintendencia de aguas, porque estábamos pagando ya en el inicio \$60.000.000 millones de pesos que yo considero que es una cifra demasiado estratosférica.

Estuve en el C.R.E.A recabando información investigue y tengo una serie de datos respecto de cómo se originó esta situación y esta

situación que se originó allí no es solamente una responsabilidad de los locatarios, aquí también hay una responsabilidad mayor de la empresa y también de funcionarios municipales que trabajaron para este proyecto, por lo tanto, creo que había responsabilidad compartida en este tema y la instancia era agotar hasta el final, porque nosotros como municipalidad no podemos estar pagando de buenas a primeras cualquier indemnización que se nos esté solicitando y el paso era la superintendencia y asesorarse después ver las instancias legales finales para llegar a un acuerdo. Si están de acuerdo podemos dejar esto pendiente hasta que esté el departamento jurídico y si no los concejales asumen su responsabilidad.

Señor Manuel Yáñez

: *Frente al temor que significa las expresiones del señor, que señala que habría que aceptar las condiciones de responsabilidad, quisiera emitir mi opinión y decir lo siguiente, lo mantengo y sostengo lo que he dicho siempre, que más vale un buen pleito que no un mal arreglo.*

Si empezamos a buscar culpables vamos a tener que empezar a pelear con la gente a mucha gente, que tienen sus situaciones familiares vamos a crear inquietudes y una serie de cosas, Mi voto es favorable a los \$30.000.000 millones de pesos.

Alcalde

: *Lo otro es que hacen el trabajo y dejan regularizado este tema, entonces ellos hacen el trabajo se van a legalizar los medidores, yo estaba cuando vinieron y nos estuvieron muy de acuerdo y tuvieron que hacer consultas a su jefe en concepción y seguramente le dieron el visto bueno, es un tema que no era fácil para ello en todo caso y me acuerdo que ese día dijeron que si se llegaba a ese monto se podía negociar, hoy día sería volver a cambiar las reglas del juego, independientemente que uno igual tiene la posibilidad de reclamar, pero aquí parte de un trabajo de ellos en beneficio.*

Señor Sixto Gonzalez

: *La primera instancia que necesitábamos señor alcalde era tener la visión y el pronunciamiento de la superintendencia y partir de ahí ver qué pasos podíamos dar porque no considero que estamos en lo correcto, porque aquí hay varios*

involucrados y hay una historia para atrás anteriormente fue otra empresa.

Alcalde : *Ahí viene la abogada .*

Señor Hernán Astaburuaga : *Alcalde el tema de los \$30.000.000 millones de pesos considera también la preparación y el cambio de los medidores, la regularización del tema, eso es importante saberlo, porque tiene un costo que no es menor entonces finalmente lo que se paga.*

Señorita Andrea Camargo
Dirección de Asesoría Jurídica : *Bueno efectivamente el acuerdo que se llegó fue por \$30.000.000 millones de pesos y ahora necesitamos que ustedes hagan la aprobación de esos \$30.000.000 millones de pesos para poder generar el decreto. Pero además tenemos un tema práctico en el tema de la facturación a nosotros no llamaron que se habían facturado los \$30.000.000 millones de pesos más el consumo, por lo tanto eso tiene que quedar claro porque con las facturas se debe realizar de esa manera.*

Señor Sixto Gonzalez : *En la superintendencia se pueden lograr muchas cosas, aquí se tiene que buscar el beneficio municipal, es la plata de todos la que se está gastando y hay que buscar la fórmula de gastar lo menos posible, sobre todo cuando estamos en un error que no es de nosotros. Si ustedes hubieran buscando una información en la fuente en el CREA todos los antecedentes que hay y la gente los tiene claros y que paso con la empresa anterior y con los funcionarios anteriores con un proyecto se realizó ahí a lo mejor hubiéramos llegado a otra conclusión.*

Señorita Andrea Camargo
Dirección de Asesoría Jurídica : *Concejal a lo mejor igual ustedes recuerde que la suma principal eran \$106.000.000 millones de pesos y llegamos a un acuerdo de \$60.000.000 millones de pesos y después la dejamos en \$30.000.000 millones de pesos y yo recuerdo y ustedes estuvieron de acuerdo dejarlo en \$30.000.000 millones de pesos.*

Señor Sixto Gonzalez : *Yo les dije en aquella oportunidad e incluso una vez me cobraron a mi \$100.000 mil pesos en la casa en un mes que yo no estuve en la casa y finalmente terminaron cobrándome lo que correspondía que es el consumo mínimo. Porque*

para Aguas Nuevo Sur y cualquiera de estas empresas, para ellos es fácil poner una cifra, total es una institución pública va y paga pero la idea es agotar todas las instancias.

Señor Hernán Astaburuaga : *Alcalde, yo estoy de acuerdo con lo que dice Sixto, pero también es cierto que acá esa agua se ocupó y nosotros no tenemos que desconocer esa elemento, la gente siguió utilizando agua ahí y ahora yo le encuentro mucha razón, tenemos que tener ojo con eso y acotar todas las instancias para tratar de ahorrar dinero al municipio. Pero en este caso el ahorro fue bastante en ese sentido creo que es una buena medida.*

Alcalde : *Se aprueba con y 1 abstención (Concejal Sixto Gonzalez)*

Secretario : *Concejales el acuerdo son los \$30.000.000 millones de pesos más el consumo del mes.*

Acuerdo N°305 ***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado ratificar transacción extrajudicial con Aguas Nuevo Sur por un monto de \$30.000.000 más consumo del mes.***

Secretario : **SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA**
1.- Acuerdo para otorgar subvención

Señor Juan Carlos Díaz
Administrador Municipal : *Son dos solicitudes de subvenciones, una para el Club Deportivo Panguilemu Norte \$500.000 mil pesos y la otra es una solicitud del comité Paritario de salud estaba pidiendo \$3.000.000 millones de pesos y nuestra propuesta es otorgarle \$ 2.000.000 millones de pesos.*

Señor Manuel Yáñez : *Conozco la situación del comité paritario todos son beneficiarios no se excluye a nadie por lo tanto mi voto es de aprobación para lo solicitado.*

Alcalde : *Se aprueba*

**Acuerdo
N°306**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar subvención a las Instituciones que se indican por los montos que se indican por los montos que se señalan y para los fines que se señalan, debiendo rendir cuenta documentada en la Dirección de Administración y Finanzas de esta I. Municipalidad.

<i>Institución</i>	<i>Monto \$</i>	<i>Objetivo</i>
<i>Club Deportivo Panguilemo Norte, Rut N°75.724.100-5</i>	<i>500.000</i>	<i>Adquisición de materiales de construcción</i>
<i>Comité Paritario del Servicio de Salud Municipal</i>	<i>2.000.000</i>	<i>Realización de evento que consta de actividades deportivas, recreativas y artísticas, coronando con una cena bailable en el Casino de Talca.</i>

Secretario

: *El siguiente punto es el acuerdo para autorizar patente de giro de supermercado de abarrotes comestibles y alcoholes a Nombre De Comercial Verdugo Alegria Ltda.*

Señora Alejandra Castro

: *Es una Patente a Supermercado de abarrotes cuenta con su uso de suelo de acuerdo a los antecedentes que se les entregaron autorizado, cuenta con sus dos resoluciones sanitarias correspondientes de alimentos y de bebidas alcohólicas. Cuenta con el informe de inspección favorable y con el informe de la junta de vecinos que también es favorable.*

Señor Luis Vielma

: *:Si reúne todas esas condiciones yo apruebo*

**Acuerdo
N°307**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar patente de Giro Supermercado de Abarrotes Comestibles y Alcoholes a Nombre de Comercial Verdugo-Alegría Ltda., Rut N° 76.289.404-1 a establecerse en Avenida Circunvalación Oriente N° 1330 Local 1, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65 letra ñ de la ley 18.695.

Secretario : *Incidentes*

Señor Hernán Astaburuaga : *Bueno, quería comentarles sobre una carta que ingreso por oficinas de partes el día viernes de parte de Doña Elena del Carmen Vergara que es dirigente del sindicato de los vendedores de la feria de los cachureos de la 11 oriente, ellos están sumamente preocupados, hemos sostenidos un par de reuniones durante este tiempo, básicamente por el temor que se ha generado, respecto a los rumores del desalojo y por situaciones que se producen por falta de alguna normativa o funcionamiento de la feria del trabajo de los mismos comerciantes, a lo cual ellos de manera colectiva han trabajado en una propuesta para municipio para poder regularizar ciertas áreas de su desempeño, por lo tanto les voy a leer la carta que se la hicieron llegar al alcalde y a todos los concejales en las carpetas, es sumamente importante tenerlo en cuenta, por lo que podría significar para la comuna, el que nos hagamos cargo como municipio de organizar mejor ese sector en conjunto con los vecinos que trabajan ahí, poder hermosearlo y mantener el tema de la limpieza del sector y eso generaría un beneficio no solamente para las personas que desempeñan una labor comercial, sino además para todos quienes viven en el sector, entonces ellos plantean en esta carta :*

Con el objeto de regular las condiciones objetivas de trabajo de las personas que laboran en dependencias de la vía pública en nuestra ciudad, en particular la denominada "Feria de los Cachureos", hacemos extensivo este documento con el objeto de indicar los tópicos indispensables de regulación sobre la materia en cuestión.

Si bien existen fuentes normativas que regulan en parte ciertos criterios de funcionamiento orgánico sobre la labor mercantil que desarrollan estas personas, consideramos indispensable una actualización de la normativa municipal vigente en aras a la contextualización de la coyuntura actual. Por lo anteriormente expresado, junto con la organización sindical que representa a los trabajadores en cuestión,

señalamos los puntos inexorables a tratar, los cuales son:

El principal miramiento que se estableció como fuente de regulación orgánica municipal está dado en función de la precaria condición socio-económica de las personas que se pretendió regular. Por lo que consideramos que ese criterio se debe sostener en el tiempo, señalando que solo aquellas personas que se encuentren en un estado de necesidad económico pueden ocupar los espacios señalados.

En atención a lo anterior, es indispensable que las personas que desarrollan actividad económica en los espacios indicados de nuestra ciudad no sean las mismas que cuentan con patente comercial vigente en locales establecidos, en virtud que las ultimas prácticas de locatarios establecidos ha sido instalar a un número determinado de trabajadores a vender sus productos, rompiendo el criterio de vulnerabilidad económica que es fuente de regulación pretérita.

Las personas que desarrollen actividad mercantil en los sectores públicos señalados en la normativa municipal vigente, necesariamente deben pertenecer a nuestra ciudad.

Es menester regular los espacios ocupados en la vía pública, con el objeto de tener un clima de orden y sana convivencia entre los feriantes, vecinos y establecimientos que se encuentran en el sector, por lo que ha quedado como acuerdo establecer un parámetro objetivo de asentamiento equivalente a 2.50MTS semejantes a un "Toldo estándar". A su vez la reorganización de los espacios indicados necesariamente debe ser responsabilidad Municipal, en atención al ejercicio de sus facultades.

Esto quiero decir que los mismos inspectores colaboren en la función de los espacios, porque obviamente es lo que corresponde que la autoridad municipal sea quien se haga cargo de esa tarea.

Además los feriantes en atención a procurar la limpieza de los espacios públicos en que se desarrolla la actividad en cuestión, asumimos el compromiso de mantener las condiciones sanitarias y de limpieza adecuada, para lo cual resulta indispensable el aporte de vuestra Ilustre Municipalidad consistente en un contenedor de basura para la concreción de dicha labor.

Con el objeto de evitar un clima hostil entre pares, asumimos el compromiso de no vender productor que comprometan el desarrollo comercial del Centro Regional de Abastecimiento (CREA), inhibiéndonos de la venta de los insumos y/o productos que en dicho establecimiento tradicionalmente se comercialicen.

Finalmente, en la misma línea de apoyo que vuestra autoridad Municipal consuetudinariamente ha realizado con nosotros, los feriantes hemos decidido realizar un aporte económico mensual a la Institución de Bomberos con un aporte establecido con el criterio de cuota reunido entre los locatarios que desempeñan sus labores.

Ellos además se comprometen a entregar una cuota los días sábados y domingos a bomberos, porque se había pensado en algún momento hacer concesión de estacionamiento.

Creo que esta carta deja de manifiesto la voluntad que se tienen los comerciantes de poder realizar su labor de manera tranquila, de manera ordenada, contribuyendo también a la limpieza del sector, porque además esta feria se ha transformado en un gancho para los comerciantes que históricamente se han desarrollado ahí, como el CREA. como otros negocios menores que si no estuviera esta feria, claramente la cantidad de gente que concurre entre el fin de semana en ese sector no llegaría, por lo tanto sería una muy buen precedente que el señor alcalde y el municipio tomaran razón de esta carta y se pudieran reunir con los dirigentes y vieran la posibilidad de mejorar las condiciones para los trabajadores como para la comuna.

Yo quería comentarles esa propuesta, la carta está en cada una de sus carpetas, para que las podamos revisar y discutir este tema y trabajar en mayor profundidad, eso solamente.

Señor Manuel Yáñez

: *Quiero expresar mi opinión frente a lo mismo y debo decirle a don Hernán que él se inició en este periodo, yo fui antes que usted y conozco la historia de esta gente esforzada, usted uso el momento político, ahora lo voy hacer yo, estamos a mano.*

En la 9 ½ oriente por la alameda esta gente empezó trabajando con puro barro y los vi trabajar con guaguas en cajas de cartón y canastos y por lo tanto conozco mejor la historia que cualquiera, creo que lo único que habría que hacer, mi opinión personal es crear una norma de buena higiene, de buena limpieza y buscar alguna fórmula de cómo lograr que la gente trabaje , con Rubén albornoz le pido que permita decirlo, nos vinimos desde mismo Santiago hasta Talca discutiendo los dos, cada quien con su posición en la cual pudiéramos hacer mejor el trabajo, por lo tanto, la gente necesita una oportunidad en mi opinión.

Señor Ricardo Fernández

: *Me voy adherir simplemente a felicitar a los vendedores que se organizan, me parece genial los felicito.*

Lo están haciendo con mucho respeto, no como otras organizaciones que no están organizados, por así decirlo los felicito y creo que también tienen mi apoyo, que se establezca un patrón, un orden para que eso siga adelante y estén tranquilos y no tengan que andar arrancando los apoyo cien por ciento.

Por otro lado también agradezco, la vez pasada pedí que se sacaran unos letreros en el sector de la 2 norte 3 oriente, porque impedía la visibilidad para los vehículos que viraban para el norte ahora si está limpio así que muchos conductores lo agradecen.

Lo otro las obras de las 12 Norte existe una pavimentación en el costado norte siguen los vehículos estacionándose en ambos costados,

tanto en el norte como en el sur y eso impiden que las micros que tienen que transitar por ese lugar, pasen por un estrecho pasadizo, por así decirlo en la calle 12 Norte frente al consultorio que está en el lugar.

Con esto termino en la mañana se acercó una apoderada de LA ESCUELA BRILLA EL SOL y dice que recién el viernes le informaron que una tía estaba con tuberculosis y eso fue hace 2 meses y recién le informaron el día viernes entonces, recién ahora se le están haciendo los exámenes al jovencito para ver si ellos están contagiados y es bastante complicado de hecho la tía esta mejor. Entonces ahora esta una situación delicada que los apoderados lamentan que la dirección no les hay informado en el momento porque la tuberculosis es sumamente delicada es contagiosa.

Señor Marcelo Rojas

: Con respecto a la carta que manda la gente que trabaja en la feria de las pulgas. El trabajo que hacen ellos, mis colegas ya lo dijeron, hemos estado trabajando en conjunto con Don Manuel al respecto para dar una solución, aquí ya hay un trabajo hecho, los dirigentes se reunieron con Don Gabriel, también se reunieron con la gente del CREA, la propuesta que están haciendo ellos es una propuesta seria y nosotros como concejales no podemos estar en contra del emprendimiento, nuestro alcalde ha sido un emprendedor y debemos apoyar a todos estos emprendedores que tenemos aquí, y darles una solución lo antes posible, porque creo que es una falta de respeto.

Yo voy apoyar todo lo que sea a los micro emprendedores como ustedes, hemos estado en reuniones, el trabajo que hace cada uno de ustedes, es en beneficio de su familia, también se conversó en ese momento para ver ese trabajo serio, que había que ver realmente si cada uno quien era vulnerable o no por eso había una dirección de desarrollo comunitario, que tenía que ver cada uno de los casos, porque aquí tenemos que ser justos y eso significa que el que tiene los recursos, no puede estar hay vendiendo y quitándole el espacio a uno que realmente necesita.

El trabajo se tiene que hacer de la mejor forma posible para que se llegue y se concrete un acuerdo. Yo como concejal siempre voy apoyar a los micros emprendedores,

Señor Julio Cherif

: *Me quiero sumar a las palabras de mis colegas y felicitar a todos los comerciantes, yo también soy comerciante y porque se han organizado, pero quiero pedirles un favor muy grande, cuando alguien les mienta y le digan que los van a sacar del lugar del trabajo, por favor no lo crean, porque nosotros jamás vamos a sacar a alguien que está emprendiendo una labor para llevar el sustento de llevar a diario para su familia.*

En lo personal les pido eso, no crean en quienes les van a mentir en temas bien especiales, no quiero ahondar más en el tema y los felicito por la organización que ustedes han tenido, cuenten con mi apoyo también.

Hace un par de reuniones atrás yo hice una petición para la 5 Norte entre 30 Oriente hasta la 36 Oriente, lamentablemente hace unos días atrás se produjo un accidente el atropello de un niño. Esa vía en este momento tiene un peligro bastante grave por el tema del tránsito que actualmente tiene en la 30 oriente se escribió abajo con pintura resaltante PARE.

Pero tenemos un problema que como es un vía rápida y de toda la gente que está circulando hoy en día por la 5 Norte, donde también tenemos un lomo de toro, casi al llegar a la 36 Oriente donde está la capilla y el cuerpo de bomberos que es muy peligroso, sobretodo en la noche, porque aparte no tiene demarcación verdadera y si seguimos de la 36 Oriente hasta la comunicación con las rastras, también ahí tenemos unos lomos de toros, que también están con un peligro constante hacia el movimiento vehicular que se tiene en esa calle. Sería importante que el departamento de ingeniería de tránsito hiciera un estudio sobre el tema y pudiese instalar letreros de no estacionarse porque hay horas picks que son de bastante tránsito que se detienen los vehículos y debido a eso el atropello de este niño de 3 y 4 años, se soltó de la mano de su madre y no

paso a mayores, le pido alcalde que esto se pueda solucionar al respecto.

Otro tema que nos está preocupando bastante y creo que a todos mis colegas, también de la comunidad a quienes les da gusto ver como la ornamentación de la ciudad cada día se va mejorando, hoy se están haciendo inversiones de paraderos que son bastantes buenos bonitos y atractivos y cada vez están apareciendo mas paraderos destruidos por parte de quienes parece que nos les gusta el desarrollo y no les gusta el crecimiento o no les gusta las comodidades que hoy día se están teniendo en nuestra ciudad, buscar alguna fórmula, con los vecinos o con las organizaciones territoriales o funcionales nos ayuden a tener un poco más de vigilancia como vecinos, para el cuidado de esos paraderos, hay varios ya alcalde en distintas partes de nuestra ciudad que están totalmente destruidos. En la circunvalación de norte a sur, se dieron el lujo de sacar la plancha del techo lo doblaron completo hasta para una persona que pase caminando es peligroso, porque se puede romper cualquier parte de su cabeza y está ahí totalmente destruido, así hay varios más en la ciudad.

Quisiera también agradecer a la gente del Departamento De Alumbrado Público como también al departamento de parques y jardines por la labor que han desarrollado a unas peticiones que hice personalmente con los encargados de las áreas, que me pidieron los vecinos que les agradecieran en nombre de ellos lo que hicieron para mejorar la iluminación del sector específicamente en el sector de la Faustino González y el sector de las Villas Unidad que quedo espectacular con un tremendo alumbrado, que hoy felizmente la gente puede transitar con seguridad así que para ambos para todo el departamento eléctrico al departamento de parque y jardines mis agradecimientos en nombres de los vecinos que están los jefes presentes muchas felicidades y muchas gracias por eso.

Señor Sixto Gonzalez

: *Voy a volver atrás y lo que hemos planteado anteriormente y que quedo pendiente, el tema de las vacas en la parcela municipal, es un icono*

aquí en el concejo de Talca, es histórico, ya no sabemos cómo plantearlo. El otro tema que sería bueno que lo tuviéramos en consideración, yo hace 3 sesiones de concejos atrás, pedí que se hiciera una rendición respecto a los gastos de ingresos y los gastos que fue la fiesta del costumbrista del chanco muerto y eso hasta el día de hoy no ha dado ninguna respuesta, segundo también solicitamos al jefe del DAEM que entregase un listado con las platas del SEP de escuela por escuela y en lo que ha sido gastado en la ATE IDIREC y eso tampoco lo hemos recibido acá, espero que esta segunda instancia sea la última y no como ha ocurrido con el tema de la parcela municipal.

En referencia a los comerciantes de la 11 Oriente, me parece muy bien que todos mis colegas estén de acuerdo y me parece grandioso que estemos todos por primera vez de acuerdo en apoyar esta instancia. Es un triunfo de la movilización social de estos comerciantes, de esta gente esforzada que trabaja en ese lugar, sabemos que el problema es grande, Señor Alcalde ustedes lo planteo en varias oportunidades. Pero yo en dos oportunidades anteriores yo he instado aquí en el concejo a que el municipio tome las riendas del asunto, que manejen las posibilidades para poder ordenar este asunto de los comerciantes instalados en ese lugar y considerando como ellos también los platean aquí en una propuesta que es muy seria, considerando también a los otros comerciantes, ya sean los del CREA o los que están distribuidos por la 11 Oriente, porque este es un problema que se abordarlo con los distintos actores que están involucrados, por eso señor alcalde yo le solicito que reciba a los dirigentes que valide a los dirigentes para establecer una mesa de trabajo, donde todos los actores involucrados y que por fin se ordene este asunto y también lo podemos ordenar en términos que ellos han incorporado en este documento y las posibles que pueden desprenderse de esta reunión, es verdad que es un tema complicado, es difícil para cualquier autoridad con toda la gente que esta situación, pero para eso están las autoridades para solucionar este tipo de problemas, así que ese es el llamado a que nos sentemos de una vez por todas a conversar con todos los actores y

solucionemos las cosas como corresponden eso es mi intervención.

Secretario

: *Concejal para no omitir, quiero señalar que hoy en la tarde recibí el llamado de Don Carlos Montero y mañana está el informe, se lo voy hacer llegar con la misma formalidad que se hacen llegar todos los informes a través de la secretaria respecto a la ley SEP.*

Señor Rubén Albornoz

: *La verdad es que yo también me quiero sumar al tema del comercio ambulante, que se expresa de la alameda hacia el norte. Yo estoy por una solución integral, porque soy un cliente dominical me encanta los mercados, pero sé que hay muchos problemas pendientes que se viene arrastrando con el tiempo, esto partió con dos cuadras y ahora son 6 cuadras intermedias y así como queremos ayudar también queremos estar en consonancia con voces de alerta que nos entrega el CREA y algunos vecinos, que exigen que haya limpieza y ojala baños químicos y en eso estamos, porque creo que los mercados persas le dan mucho dinamismos y creo que se lo merecen y cuenten con mi apoyo. Segundo punto Señor Alcalde tuve la oportunidad de participar en la Primera Junta de Vecinos cuando se inició la ley de Junta de Vecinos fui secretario de la junta de vecinos plaza de armas en esa época tuvimos una iniciativa que dio mucho de que hablar que fue la clasificación de árboles, todavía quedan algunas placas de la época, creí que sería una buena iniciativa, es una iniciativa que conviene copiarla, tuvo buena resonancia y que son francamente histórico.*

Se levanta la sesión a las 17:20 horas.